

Expediente nº 511/2025/58868

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL DESARROLLO DE PROYECTOS PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN LOS 21 DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID DE 2026.

Mediante Decreto de 19 de marzo de 2026 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se aprobó la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026.

La convocatoria se publicó en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid (BOAM N.º 10.099 de 6 de abril de 2026), así como en la página web municipal y en su sede electrónica <https://sede.madrid.es>. Además, se publicó un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM. núm. 80, de 6 de abril de 2026), computándose el plazo para la presentación de solicitudes, de quince días hábiles, desde el siguiente a la publicación del citado extracto, plazo que finalizó el 27 de abril de 2026.

Dentro de dicho plazo se han presentado un total de 58 proyectos para los 21 distritos comprendidos en la citada convocatoria pública, cuyo importe total asciende a 15.498.000 euros que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/120/922.09/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del programa "Desconcentración y Acción Territorial" o equivalente del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2026 y 2027, con arreglo a la siguiente distribución de anualidades:

2026: 7.749.000 euros.

2027: 7.749.000 euros.

Según lo establecido en el apartado 10 de la convocatoria, el procedimiento de concesión de subvenciones se realizará por el sistema de concurrencia competitiva mediante la comparación de las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración fijados en la convocatoria.

1

Información de Firmantes del Documento

**MADRID**

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO4454IF3W6IF5



Las adjudicaciones se realizarán, con los límites de crédito fijados en el apartado 5 de la convocatoria a favor de aquellas entidades que hayan obtenido mayor puntuación en aplicación de los criterios expuestos en el apartado 11 de la convocatoria.

De conformidad con lo prevenido en el apartado 13 de dicha convocatoria, una vez nombrados los integrantes de la Comisión de Valoración, ésta se ha celebrado a lo largo de 21 sesiones, procediendo al examen y valoración de los proyectos presentados, en las siguientes fechas:

- 18 de junio de 2026: Distrito de Tetuán. 10:00 horas.
- 18 de junio de 2026: Distrito de Retiro. 11:30 horas.
- 18 de junio de 2026: Distrito de Villaverde. 13:00 horas.
- 19 de junio de 2026: Distrito de Barajas. 10:00 horas.
- 19 de junio de 2026: Distrito de Chamberí. 11:30 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de. Vicálvaro. 10:00 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Moncloa-Aravaca. 10:45 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Ciudad Lineal. 11:30 horas.
- 22 de junio de 2026: Distrito de Usera. 13:00 horas.
- 23 de junio de 2026: Distrito de Arganzuela. 10:00 horas.
- 23 de junio de 2026: Distrito de Salamanca. 11:30 horas.
- 23 de junio de 2026: Distrito de Moratalaz. 13:00 horas.
- 24 de junio de 2026: Distrito de Villa de Vallecas. 10:00 horas.
- 24 de junio de 2026: Distrito de Carabanchel. 11:30 horas.
- 24 de junio de 2026: Distrito de San Blas-Canillejas. 13:00 horas.
- 25 de junio de 2026: Distrito de Latina. 10:00 horas.
- 25 de junio de 2026: Distrito de Puente de Vallecas. 11:30 horas.
- 25 de junio de 2026: Distrito de Centro. 13:00 horas.
- 26 de junio de 2026: Distrito de Chamartín. 10:00 horas.
- 26 de junio de 2026: Distrito de Fuencarral-El Pardo. 11:30 horas.
- 26 de junio de 2026: Distrito de Hortaleza. 13:00 horas.

La Comisión de Valoración, ha elaborado un acta para cada sesión en el que se concreta el resultado de la valoración efectuada sobre los proyectos presentados que han sido admitidos por cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, evaluación que se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 11, y respecto de los cuales ha establecido un orden de prelación de los proyectos subvencionables.

La presente propuesta, conforme a lo establecido en el apartado 14.1 de la convocatoria incluye cada uno de los proyectos que se proponen para la concesión de subvenciones, toda vez que cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones conforme a lo establecido en el artículo 39.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013,



así como su cuantía, especificándose las respectivas puntuaciones y los motivos de desestimación y exclusión del resto de solicitudes.

A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo, letra c) del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, por el que se da aplicación a la previsión de los artículos 219 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 13 del Real Decreto 424/2107, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, respecto al ejercicio de la función interventora en régimen de requisitos básicos, la presente propuesta de resolución se adecúa a la normativa aplicable.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, y de las actas emitidas por la Comisión de Valoración, el órgano instructor, según lo establecido en el apartado 14 de la convocatoria pública, formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Primero.– Aprobar la relación provisional de beneficiarios de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026, que figuran en el anexo I y por el importe indicado, al haber obtenido la mayor puntuación.

Segundo.– Aprobar la relación provisional de solicitudes desestimadas en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026, que figura en el anexo II, al no haber alcanzado la puntuación necesaria para resultar beneficiarias, indicando el orden de prelación.

Tercero.– Aprobar la relación provisional de solicitudes excluidas en la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos para impulsar acciones de regeneración del entorno urbano y del espacio público en los 21 distritos de la ciudad de Madrid de 2026, que figura en el anexo III, al no cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria.

Cuarto.– La presente propuesta de resolución provisional se publicará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, formulen las alegaciones que estimen oportunas.



Quinto.- La presente propuesta de resolución no crea derecho alguno frente a la Administración a favor de los solicitantes incluidos en la lista provisional de admitidos, mientras no se haya publicado la resolución definitiva de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.4 Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013 y en el artículo 24.6 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

De conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, contra este acto de trámite no procede recurso alguno.

Firmado electrónicamente
EL ÓRGANO INSTRUCTOR
EL DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN
Ivo Villalba Pozo



ANEXO I SOLICITUDES PROPUESTAS PARA SUBVENCIÓN

ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN CESAL	ARGANZUELA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE ARGANZUELA: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	41	27	85
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	BARAJAS	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE BARAJAS	2026: 359.810,00 € 2027: 369.000,00 €	17	38	30	85
FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	CARABANCHEL	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CARABANCHEL 2026	2026: 351.053,10 € 2027: 364.712,69 €	16	42	22	80

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACIÓN
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ARCÓPOLI	CENTRO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO CENTRO	2026: 357.451,60 € 2027: 369.000,00 €	17	38	27	82
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	CHAMARTÍN	PROYECTO DE REGENERACIÓN DE ENTORNO URBANO Y ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CHAMARTÍN 2026	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	36,50	7	59,50
AFANIAS-ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	CHAMBERÍ	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	26	27	70

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO4454IF3W6IF5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ASOCIACIÓN BARRÓ	CIUDAD LINEAL	EQUIPO DE ACTUACIÓN DISTRITAL PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	2026: 368.376,00 € 2027: 368.988,00 €	17	32	28	77
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	FUENCARRAL- EL PARDO	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO 2026	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	40,75	27	83,75
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	HORTALEZA	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DISTRITO HORTALEZA	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	38	27	81
CANDELITA	LATINA	LATINA AVANZA: INCLUSIÓN Y REGENERACIÓN	2026: 358.269,48 € 2027: 368.925,66 €	15	37	27	79

7

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	MONCLOA- ARAVACA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN MONCLOA-ARAVACA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	30	28	75
ASOCIACIÓN DE VECINOS AVANCE DE MORATALAZ ZONA ESTE	MORATALAZ	UDC MORATALAZ PARA LA MEJORA DEL ENTORNO Y LA CALIDAD DE VIDA 2027-2029	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	36	27	79
ARCÓPOLI	PUENTE DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	2026: 368.499,99 € 2027: 368.500,01 €	17	34,50	27	78,50
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	RETIRO	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE RETIRO	2026: 366.575,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,75	31	85,75

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
ARCÓPOLI	SALAMANCA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACION DEL DISTRITO DE SALAMANCA	2026: 364.128,62 € 2027: 369.000,00 €	17	33,50	27	77,50
ASOCIACIÓN CESAL	SAN BLAS-CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE SAN BLAS-CANILLEJAS: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	41	27	85
ASOCIACIÓN CESAL	TETUÁN	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE TETUÁN: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	41,50	27	85,50
FUNDACIÓN BENÉFICA SAN MARTÍN DE PORRES	USERA	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE USERA 2026	2026: 350.219,14 € 2027: 366.948,20 €	16	43	22	81

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO	
CANDELITA	VICÁLVARO	CONECTA VICÁLVARO: TALENTO Y REGENERACIÓN	2026: 358.269,48 € 2027: 368.925,66 €	15	35,50	27	77,50
ASOCIACIÓN BARRÓ	VILLA DE VALLECAS	EQUIPO DE ACTUACIÓN DISTRITAL PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS	2026: 368.576,00 € 2027: 368.988,00 €	17	30	28	75
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	VILLAVEVERDE	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE VILLAVEVERDE	2026: 360.775,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,50	31	85,50

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO4454IF3W6IF5



ANEXO II SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE SU DESESTIMACIÓN

ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ARCÓPOLI	ARGANZUELA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO ARGANZUELA	2026: 365.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	35,50	27	79,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	ARGANZUELA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN ARGANZUELA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28	28	73	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	ARGANZUELA	ARGANZUELA COLABORA	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	15	20,50	27	62,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	BARAJAS	PROYECTO DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE BARAJAS. 2026 UDC	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	34	27	77	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

11

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
FUNDACIÓN APROCOR	BARAJAS	BARAJAS PULMÓN VERDE	2026: 368.617,00 € 2027: 368.586,00 €	17	29,50	28	74,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	BARAJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN BARAJAS 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	CARABANCHEL	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN CARABANCHEL 2026- 2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	29,50	28	74,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN CESAL	CHAMARTÍN	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DE CHAMARTÍN: REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y ESPACIOS PÚBLICOS.	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37	27	81	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN AL SER BENEFICIARIO DE 3 DISTRITOS MÁXIMO ADMITIDO CONVOCA- TORIA
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	CIUDAD LINEAL	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN CIUDAD LINEAL 2026- 2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	29	28	74	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	CIUDAD LINEAL	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, LA COHESIÓN COMUNITARIA Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN CIUDAD LINEAL	2026: 350.000,00 € 2027: 360.000,00 €	15	20	28	63	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	CIUDAD LINEAL	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CIUDAD LINEAL	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	36,50	7	59,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN APROCOR	FUENCARRAL- EL PARDO	FUENCARRAL-EL PARDO HACE BARRIO	2026: 368.617,00 € 2027: 368.586,00 €	17	33	28	78	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
FUNDACIÓN APROCOR	HORTALEZA	HORTALEZA MOTOR DE MADRID	2026: 368.617,00 € 2027: 368.586,00 €	17	31	28	76	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	HORTALEZA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN HORTALEZA 2026- 2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	30	28	75	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	LATINA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN LATINA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	MORATALAZ	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN MORATALAZ 2026- 2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28	28	73	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	MORATALAZ	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN MORATALAZ	2026: 350.000,00 € 2027: 360.000,00 €	15	20,50	28	63,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	PUENTE DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PUENTE DE VALLECAS 2026-2028.	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN BARRÓ	PUENTE DE VALLECAS	EQUIPO DE ACTUACIÓN DISTRITAL PARA EL FOMENTO DE ACCIONES DE MEJORA DEL ENTORNO Y DE LA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS	2026: 368.376,00 € 2027: 368.988,00 €	17	26	28	71	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN RAILES	PUENTE DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PUENTE DE VALLECAS FUNDACIÓN RAILES	2026: 366.864,05 € 2027: 368.997,50 €	15	20	28	63	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN
ARCÓPOLI	RETIRO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO RETIRO	2026: 365.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	33,50	27	77,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	RETIRO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN RETIRO 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77€	17	29,50	26	72,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
LA RUECA ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN PARA LA REGENERACIÓN DEL TERRITORIO Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE JÓVENES EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS	2026: 362.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,50	30	84,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
ARCÓPOLI	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN DEL DISTRITO SAN BLAS- CANILLEJAS	2026: 365.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	37,50	27	81,50	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN SAN BLAS-CANILLEJAS 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77€	17	28,50	28	73,50	CUARTO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
ASOCIACIÓN HORUELO	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN SAN BLAS CANILLEJAS 2026-2027	2026: 349.168,98 € 2027: 365.415,19 €	15	31,25	27	73,25	QUINTO ORDEN DE PRELACIÓN
AMAFE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE APOYO EN PSICOSIS	SAN BLAS- CANILLEJAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DEL ENTORNO URBANO, LA ACTIVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL EN SAN BLAS- CANILLEJAS	2026: 350.000,00 € 2027: 360.000,00 €	15	21,50	28	64,50	SEXTO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	TETUÁN	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN TETUÁN 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	29,50	28	74,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
AFANIAS- ASOCIACIÓN PRO- PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL	TETUÁN	PROYECTO PARA IMPULSAR ACCIONES DE REGENERACIÓN DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE TETUÁN	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	17	27	27	71	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	USERA	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN USERA 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	31,50	28	76,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	VICÁLVARO	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN VICÁLVARO 2026- 2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	30	28	75	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN
ASOCIACIÓN EL OLIVAR	VICÁLVARO	PROYECTO DE REGENERACION DEL ENTORNO URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE VICALVARO 2026.	2026: 369.000,00 € 2027: 369.000,00 €	16	23	27	66	TERCER ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	VALORACIÓN			TOTAL	MOTIVO DESESTIMA- CIÓN
				ENTIDAD	PROYECTO	EQUIPO		
FUNDACIÓN JUAN XXIII RONCALLI	VILLA DE VALLECAS	UNIDAD DISTRITAL DE COLABORACIÓN VILLA DE VALLECAS 2026-2028	2026: 339.814,19 € 2027: 338.646,77 €	17	28,50	28	73,50	SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ANEXO III SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE SU EXCLUSIÓN

ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	CARABANCHEL	UDC CARABANCHEL 2027: REGENERACION Y CONVIVENCIA EN EL EJE COMILLAS - OPAÑEL-VISTALEGRE	2026: 365.378,28 € 2027: 368.743,37 €	NO ALCANZA LOS 20 PUNTOS EN LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID (FAMMA-COCEMFE MADRID)	CHAMBERÍ	SUPERVISIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA VÍA PÚBLICA	2026: 184.500,00 € 2027: 184.500,00 €	NO ALCANZA EL PRESUPUESTO SOLICITADO EL MÍNIMO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3.3 DE LA CONVOCATORIA
ASOCIACIÓN LA FRONTERA SOCIAL	FUENCARRAL-EL PARDO	UNIDADES DISTRITALES DE COLABORACIÓN (UDCS): 2026: DISTRITO FUENCARRAL - EL PARDO	2026: 369.000,00 € 2027: 368.039,32 €	NO ALCANZA LOS 20 PUNTOS EN LA VALORACIÓN DE LA CALIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y DESCONCENTRACIÓN
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5



ENTIDAD	DISTRITO	PROYECTO	CUANTÍA SOLICITADA	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
LOVE FUTBOL ESPAÑA	USERA	CONECTANDO USERA A TRAVÉS DEL JUEGO Y EL DEPORTE COMUNITARIO	2026: 360.000,00 € 2027: 360.000,00 €	APARTADO 6.2 DE LA CONVOCATORIA, NO INSCRITA EN LAS SECCIONES 1ª O 2ª DEL CENSO MUNICIPAL DE ENTIDADES Y COLECTIVOS CIUDADANOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Información de Firmantes del Documento



MADRID

IVO VILLALBA POZO - DIRECTOR GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
DESCONCENTRACION
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/07/2026 11:55:30

CSV : CBHO44541F3W61F5

